



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

VISTAS la presentes actuaciones n° 31584/96 caratuladas: "Secretaría Judicial n° 7 s/autorización Rabbi-Baldi Cabanillas Renato s/ejercicio de la docencia", y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Renato Rabbi-Baldi Cabanillas, prosecretario letrado de la Corte Suprema de Justicia, solicita al Tribunal autorización para ejercer la docencia universitaria como profesor adjunto de Teoría General del Derecho -en la Universidad de Buenos Aires- y como profesor titular de la cátedra de Introducción al Derecho -en la Universidad Austral-.

Por ello, dada la índole de la actividad, en función de lo prescripto por el art. 9° del decreto-ley 1285/58 (texto según ley 21341) y lo dispuesto por esta Corte en la acordada 21/96,

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor Renato Rabbi-Baldi Cabanillas a ejercer la docencia como profesor adjunto de Teoría General del Derecho en la Universidad de Buenos Aires y como titular a cargo de la cátedra de Introducción al Derecho en la Universidad Austral.

Regístrese, hágase saber y archívese.

AME

*[Signature]*

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

AUGUSTO CESAR BELLOSCIO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

Dr. ADOLFO ROBERTO VECCHI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION